

José A. Ramos Rubio.

El antijudaísmo era particularmente fuerte en algunas ciudades de Castilla durante la época de los Reyes Católicos. A los judíos se los intentaba aislar de los cristianos, no sólo mediante muros o expulsiones parciales, sino también obligando a los judíos a llevar vestidos distintos. Los Reyes Católicos procuraron ser justos con ellos, pero las mismas leyes que ellos dictaron impulsaron una oleada ascendente de antijudaísmo en las ciudades, a las que se añadió el de la Iglesia[1].

Entre los años 1489-1490, la Inquisición sacó el máximo partido de este movimiento antijudaísta. Aprovechó la oportunidad para afirmar que los judíos tenían que sufrir tormentos para hacer conversos y para minar el cristianismo[2]. En junio de 1490, se inició un caso que podríamos denominar sensacionalista, conocido por el del **Santo Niño de La Guardia** (Toledo). Durante este caso, que duró más de un año, la Inquisición quiso probar que un grupo de conversos y judíos habían profanado una hostia y que habían matado ritualmente a una criatura cristiana; los conversos para obtener protección contra la nueva institución, y los judíos para destruir a todos los cristianos[3]. El defensor de uno de los acusados fue el judío Yuce Franco, el cual declaró el 27 de octubre de 1490 que Alonso Franco, de La Guardia, le había dicho (en 1488) que había crucificado a un muchacho. El 10 de abril de 1491, hizo una confesión completamente distinta, en la que implicaba a su difunto hermano, a otro judío muerto y a cuatro cristianos de La Guardia, en relación con los planes para obtener una hostia sacramental[4]. En vista de las confusas declaraciones, la Inquisición recurrió a un método poco usual, el careo de testigos[5].

No se hizo el menor intento de verificar la verdad de las declaraciones que se hicieron. No se pudo probar la desaparición del niño, ni que hubiera sido enterrado en La Guardia o cerca de esta

localidad[6]. También, podemos considerar improbable que los judíos usasen objetos rituales cristianos o que permitieran participar a los conversos no circuncisos con ellos en un acto religioso. Como resulta claro, la idea de llevar a cabo este juicio nació de ciertas leyendas del Medievo, según las cuales los judíos siempre estaban a punto de profanar hostias o de matar a los niños ritualmente[7].

Podemos considerar por todas estas confusiones y alteraciones de declaraciones que no fue verdadera la historia del «Niño de La Guardia», pero el hecho es que, el 16 de noviembre de 1491, fue leída en voz alta en la Plaza de Avila la sentencia contra Yuce Franco y sus cómplices judíos y cristianos. A éste se le hizo confirmar la declaración en público. Los judíos fueron quemados vivos y los conversos estrangulados.

Es evidente que las noticias sobre el juicio, la sentencia y ejecución fueron comunicadas a los Reyes Católicos. Si estas informaciones, unidas a otras más generales, los determinaron a expulsar a los judíos es difícil de saber. Pero no podemos negar que el mito del niño de La Guardia jugó un papel crucial en la preparación de la opinión pública para dicho paso.

[1]Vid. SUAREZ FERNANDEZ, L.: **Documentos acerca de la expulsión de los judíos**. Valladolid, 1964, pp. 14-20.

[2]BAER: **Die Juden**, II, 1969. pp. 484-509. **History**, II, pp. 384-394.

[3]Pruebas sobre este caso sacadas a la luz por Lea. Vid. LEA, H. C.: **Chapters from the Religious History of Spain**. Filadelfia, 1890, pp. 437-468.

[4]Durante el interrogatorio, Yuce Franco cambiaba el año cada vez que se refería a los hechos que habían sucedido. Incluso llegó a decir que había estado presente cuando crucificaron al niño. FITA, F.: **BRAH**, 11. Madrid, 1887, pp. 17, 28, 30-33, 40, 46 y 53.

[5]LLORCA, editó un **Bulario pontificio de la Inquisición española en su período constitucional (1478-1525)**, Roma, 1949, según los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que contiene 79 documentos, muchos de ellos ya publicados por F. Fita en **BRAH**, op. cit., pp. 91 ss.

[6]No obstante, el 17 de noviembre de 1491, existen referencias sobre el posible emplazamiento de la tumba del «Santo Niño». FITA, op. cit., pp. 100-108. En 1502, el posible santuario fue visitado por varios nobles flamencos, convirtiéndose en lugar de peregrinaje. LALAING, A. de: **Collection des voyages des souverains des Pays-Bas**, I. Bruselas, 1876, p. 164.

[7]Estas sentencias aparecen en la obra de Alonso de Espina, de hacia 1460, en donde encontramos la creencia de que los judíos conspiran con una hostia consagrada para causar la destrucción del cristianismo. PALENCIA, A. de.; **Crónicas de Enrique IV**, t. II, ed. Paz y Melía, Madrid, 1970, p. 476.